



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2015-01-01-17-P00822
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES

OTORGADA POR: LORENA FERNANDEZ SEGARRA, GERENTE
GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE CUENCALICOR CIA.
LTDA.

CUANTÍA: \$ 20.000,00

FECHA: 29 DE DICIEMBRE DE 2015

****Se dieron tres copias****

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE Y NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, ABOGADO JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN CUENCA, comparece a la celebración de este instrumento público, en representación de la compañía CUENCALICOR CIA. LTDA., la señora JENNY LORENA FERNANDEZ SEGARRA, con cédula de ciudadanía número: cero uno cero tres cinco nueve cinco seis cuatro – uno (010359564-1), en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente en calidad de documento habilitante, de nacionalidad

29/12/2015

17

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca. La compareciente declara que interviene libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce y entiende plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo; entendida plenamente en el idioma castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruida que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta:.-

SEÑOR NOTARIO:.- En el Protocolo a su cargo, yo JENNY LORENA FERNANDEZ SEGARRA en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CUENCALICOR CIA. LTDA., declaro bajo juramento la voluntad de celebrar una escritura pública que contenga el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía en mención conforme las siguientes declaraciones de voluntad:.-

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de este instrumento JENNY LORENA FERNANDEZ SEGARRA, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente General de la compañía CUENCALICOR CIA. LTDA., calidad que la

 Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



justifica con el documento adjunto, y, como tal Representante Legal de la misma, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente Escritura por la Junta Universal de Socios de la Compañía celebrada el veinte y siete de noviembre del dos mil quince, conforme consta de la copia del Acta respectiva que se acompaña como habilitante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía CUENCALICOR CIA. LTDA. se constituyo mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Tercero del Cantón Cuenca en fecha primero de febrero del dos mil uno, escritura que se inscribió en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número ciento treinta y ocho en fecha cinco de marzo del dos mil uno. b) Por escritura pública celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Cuenca, el veinte y nueve de octubre del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número Quinientos setenta y ocho el treinta de Noviembre del dos mil siete, la compañía se reactivó, cambió su denominación a la actual y reformó su Estatuto Social. c) La Junta Universal de Socios de la Compañía, reunida el veinte y siete de noviembre del dos mil quince, resolvió entre otras cosas, aumentar el capital social y, como consecuencia de ello, reformar el Estatuto de la Compañía, como consta del Acta que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento.- **TERCERA.- DECLARACION**


 Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

JURAMENTADA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Conforme los antecedentes que quedan expuestos, la compareciente JENNY LORENA FERNANDEZ SEGARRA, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CUENCALICOR CIA. LTDA., declara bajo juramento: 1) Declaro Aumentado el Capital de la Compañía en la cantidad de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento con el que el capital social de la Compañía alcanza a la suma CINCUENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (50000 USD) dividido en CINCUENTA MIL participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Este aumento es realizado a través de la capitalización de las utilidades no distribuidas o acumuladas de años anteriores, todo conforme al cuadro de integración de capital que se adjunta o anexan como documentos integrantes y habilitantes; 2) Declaro reformado el Estatuto de la Compañía, como consecuencia del aumento de capital acordado por la Junta Universal de Socios, en su artículo QUINTO, mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividió en CINCUENTA MIL participaciones iguales e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una".- CUARTA.-

 Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

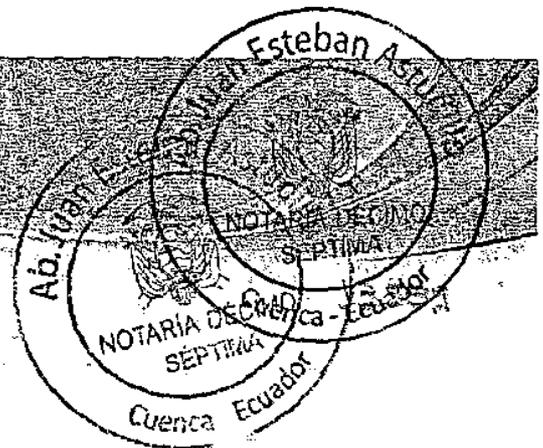


CUANTIA.- La cuantía la fijo en veinte mil DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Usted señor Notario se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez.- Muy Atentamente,- f) Dr. Boris Barrera Crespo.- ABOGADO.- Mat. 2140 C.A.A.- Hasta aquí la minuta, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por la compareciente, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por la compareciente. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento la compareciente manifiesta que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y así se cumplió; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al otorgante por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.-

VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES.-



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



Cuenca, 22 de septiembre del 2015

Señora,
Jenny Lorena Fernández Segarra,
Ciudad.

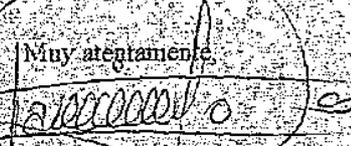
De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato dirigirme a usted con el objeto de hacerle conocer que en sesión de Junta General Universal de socios de la compañía denominada "CUENCALICOR CIA. LTDA", celebrada el día de ayer, se procedió a designarle para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS.

La referida compañía se constituyó bajo la denominación de "CUENCALICOR, LICORES DEL AUSTRO CIA. LTDA.", mediante escritura otorgada, el 1 de febrero del 2001, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, Dr. Florencio Regalado Polo y se inscribió en el registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número 138, el 5 de marzo del 2001. Dicha compañía cambió su denominación a "CUENCALICOR CIA. LTDA." por escritura celebrada el 29 de octubre del 2007, ante el mismo citado Notario, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el 30 de noviembre del 2007, con el No. 578.

En su calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, siendo sus deberes y atribuciones los constantes en la Ley de Compañías, sus reglamentos y el estatuto de la sociedad.

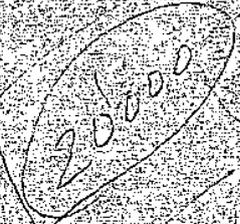
El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del domicilio de la sociedad, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones.

Muy atentamente,

Carlos Estuardo Sarmiento S.
PRESIDENTE

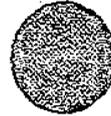
Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Cuenca, 22 de Septiembre del 2015


Jenny Lorena Fernández Segarra
C.I. 0103595641



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 13589

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 10304 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 02/10/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 2172 |
| REGISTROS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

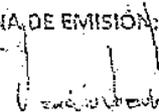
| | |
|---------------------------|--------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CUENCALICOR CIA. LTDA. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | FERNÁNDEZ SEGARRA JENNY LORENA |
| IDENTIFICACIÓN | 0103595641 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 5 |

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

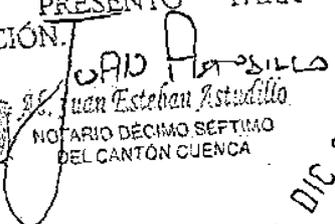
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

DOY FE QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN UNA FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTÓ PARA SU
CONSTATAción.


Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA
29 DIC 2015



ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
CUENCALICOR CIA. LTDA.



En la ciudad de Cuenca, a los veinte y siete días del mes de noviembre del 2015, siendo las 10h00, en el local de la compañía ubicado en las calle Ricardo Muñoz Tapia s/n y Luis Moscoso, de esta ciudad de Cuenca se reúnen los señores socios propietarios de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía CUENCALICOR CIA. LTDA., señores JENNY LORENA FERNANDEZ SEGARRA y señor CARLOS ESTUARDO SARMIENTO SARMIENTO, éste último en su calidad de padre y representante legal de los socios menores de edad CARLA LORENA, CARLOS ANDRES y PAULA VALENTINA SARMIENTO FERNANDEZ, quienes representan el ciento por ciento del capital social y en esta virtud, amparados en lo que establece el Estatuto Social, se constituyen en sesión de Junta General Universal de Socios. Preside la sesión el señor Presidente de empresa CARLOS ESTUARDO SARMIENTO SARMIENTO actuando como secretario el Gerente General de la compañía señora JENNY LORENA FERNANDEZ SEGARRA con la finalidad de tratar el siguiente orden.

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Conocer y resolver sobre la necesidad de aumentar el capital social de la compañía, y la correspondiente reforma del estatuto social de la empresa.

1.- Constatación del quórum.- Se constata la presencia de la totalidad de los socios y del capital social pagado, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y se declara que la Junta General de Socios de CUENCALICOR CIA. LTDA., con carácter universal queda válidamente constituida para tratar el siguiente punto del orden del día.

2.- Conocer y resolver sobre la necesidad de aumentar el capital social de la compañía, y la correspondiente reforma del estatuto social de la empresa. Toma la palabra la señora Gerente General de la compañía y explica la necesidad de aumentar el capital social de la compañía, señalando que se necesita un aumento de veinte mil dólares, para lo cual propone capitalizar parte de las utilidades no distribuidas de ejercicios fiscales anteriores, luego de las deducciones de ley. Indica que en dicho aumento se respetará el derecho preferente y de asignación, mocionando lo antes señalado para que sea aprobado por la junta. El señor CARLOS ESTUARDO SARMIENTO SARMIENTO pregunta si existe otra

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



moción o una moción alternativa. No existiendo otra moción o moción alternativa, se procede a poner a consideración de la Junta la moción existente. Cada uno de los señores socios de viva voz manifiestan estar de acuerdo con el aumento de capital suscrito de la empresa en la forma propuesta, y la correspondiente reforma del estatuto social, en tal virtud luego de analizado el tema, la Junta Universal de socios por unanimidad resuelve:

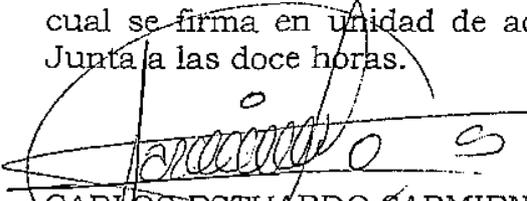
Uno.- Aumentar el capital social de la compañía en un valor de veinte mil dólares mediante la capitalización de parte de las utilidades no distribuidas o acumuladas de ejercicios fiscales anteriores luego de las deducciones de ley. Por dicho aumento se emitirán veinte mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Lo descrito consta detallado en el cuadro de integración de capital que se adjunta al acta el cual también es aprobado por unanimidad los socios.

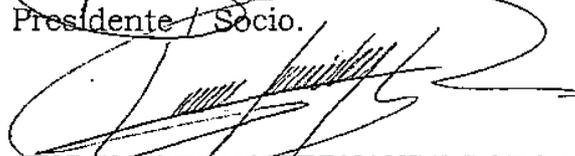
AC
\$ 20.000
\$ 1%
Ar.
5^{to}

Dos.- Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CINCUENTA MIL participaciones iguales e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una".

Tres.- Autorizar al Gerente General y representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos en definitiva perfeccionar la resolución de la Junta.

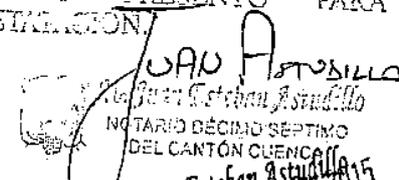
Sin más asuntos que tratar, termina la presente Junta. Se declara un receso para la redacción del acta. Redactada que fue el acta se reinstala la Junta con igual número de accionistas, los cuales se ratifican tanto en las resoluciones como en la redacción ante lo cual se firma en unidad de acto por los accionistas. Termina la Junta a las doce horas.


CARLOS ESTUARDO SARMIENTO SARMIENTO
Presidente / Socio.


JENNY LORENA FERNANDEZ SEGARRA
Gerente General / Socio.



DOY FE QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN DOS FOLIOS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE ME PRESENTÓ PARA SU CONSTATACION.


JUAN ASTUDILLO
Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA
29 DE DICIEMBRE 2015
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.
CUENCALICOR CIA. LTDA.

| CAPITAL ACTUAL | PORCENTAJE | CAPITAL SOCIAL SUSCRITO | CAPITALIZACION DE UTILIDADES AÑOS ANTERIORES | PARTICIPACIONES EMITIDAS | NUEVO CAPITAL | TOTAL PARTICIPACIONES | |
|-------------------------------------|--------------|-------------------------|--|--------------------------|---------------|-----------------------|--------------|
| JENNY LORENA FERNANDEZ SEGARRA | 29370 | 97,90 | 19580 | 19580 | 19580 | 48950 | 48950 |
| CARLA LORENA SARMIENTO FERNANDEZ | 210 | 0,70 | 140 | 140 | 140 | 350 | 350 |
| CARLOS ANDRES SARMIENTO FERNANDEZ | 210 | 0,70 | 140 | 140 | 140 | 350 | 350 |
| PAULA VALENTINA SARMIENTO FERNANDEZ | 210 | 0,70 | 140 | 140 | 140 | 350 | 350 |
| | 30000 | 100 | 20000 | 20000 | 20000 | 50000 | 50000 |

SOCIOS

JENNY LORENA FERNANDEZ SEGARRA
 CARLA LORENA SARMIENTO FERNANDEZ
 CARLOS ANDRES SARMIENTO FERNANDEZ
 PAULA VALENTINA SARMIENTO FERNANDEZ

Firmas.

JENNY LORENA FERNANDEZ SEGARRA

CARLA LORENA SARMIENTO FERNANDEZ

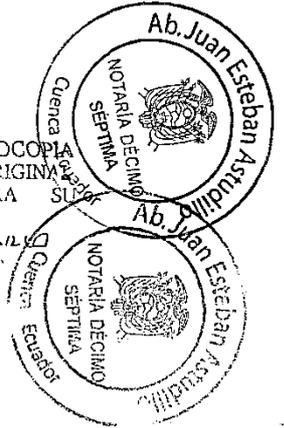
CARLOS ANDRES SARMIENTO FERNANDEZ

PAULA VALENTINA SARMIENTO FERNANDEZ

DOY FE QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
 EN UNA FOJA ES IGUAL AL ORIGINAL
 QUE SE PRESENTÓ PARA SU
 CONSTATAción.

Ab. Juan Esteban Astudillo
 NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
 CUENCA

29 DIC 2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA No. 010359564-1

FERNANDEZ SEGARRA JENNY LORENA

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

LUGAR DE NACIMIENTO: ES: AGOSTO 1974

FECHA DE NACIMIENTO: 009-0054-03274 F

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1974

FIRMA DEL CEDULADO



Ab. Juan Esteban Astudillo

ECUADORIAN ***** V444444444

CASADO CARLOS ESTEBAN SANTIAGO S

SECUNDARIA NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA

JOSÉ GONZALO FERNANDEZ

MARTA FIEDAD SEGARRA TABLADOR

CUENCA 17/03/2014

REN 0498519

FORMA No. AZU

IMPULSADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0053 0103595641

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FERNANDEZ SEGARRA JENNY LORENA

AZUAY, CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA CAÑARISAMBA
CUENCA
CANTÓN PARROQUIA 0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufra en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DOY FE QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN UNA FOLIAS ES UN ORIGINAL
QUE SE PRESENTA PARA SU
CONSULACION.

JUAN ASTUDILLO
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

29 DIC 2015



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Letda que fe

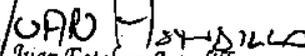
fue la presente escritura a la otorgante, por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría a mí cargo. DOY FE.-

Jenny Lorena Fernández Segarra
C.C. No. 0103595641


Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta ~~primera~~ copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración.




Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 17018

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

| | |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 12891 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 31/12/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 1030 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|--------------------------------|--------------------------|
| 0103595641 | FERNANDEZ SEGARRA JENNY LORENA | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA) |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA DECIMA SEPTIMA /CUENCA /29/12/2015 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CUENCALICOR CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | CUENCA |

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

Maria Verónica Vázquez López
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

